Grupo de Trabajo de Propiedad Intelectual, Tratados Internacionales y Asuntos Jurídicos.

24 de Abril de 2020

1) Órgano de Solución de Diferencias de la OMC.

Se informó sobre el acuerdo alcanzado por algunos miembros de la OMC, para someter a arbitraje las controversias que surjan entre ellos. La Unión Europea, China y México, entre otros, forman parte de este esquema. Con ello se facilita la consecución de las disputas que eventualmente sean sujetas a una apelación.

El Órgano de Solución de Diferencias se encuentra paralizado por la falta de designación de sus miembros.

2) Estudios.

Interpat presentará hacia finales de 2020 un estudio sobre el valor de las patentes en México. Para la conformación de ese estudio, se requiere cooperación de las empresas en AMIIF que serán entrevistadas para conocer su punto de vista.

AMIIF efectuará un estudio sobre las mejores prácticas que existen en materia de las medidas que México deberá implementar con motivo del T-MEC, dentro del lapso de cinco años posteriores a la entrada en vigor del tratado: (i) ajuste en la vigencia de las patentes por retrasos en la autorización comercial, y. (ii) protección de datos reforzada.

Vias legales/parálisis de la COFEPRIS.

Se llevará a cabo un análisis legal exploratorio para evaluar cual son los mecanismos legales que existen para garantizar que los trámites regulatorios se efectúen oportunamente.

4) Análisis de la Iniciativa/Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se explicaron los puntos principales de la iniciativa presentada por Mario Delgado para modificar la LAASSP:

- Adjudicación directa como regla general para la compra de medicamentos.
- Adquisición de medicamentos a organismos internacionales sin sujetarse a la LAASSP.
- Fortalecimiento de las facultades de la SHCP en la materia.
- Regulación detalle de la adjudicación directa.
- Establecimiento de la investigación de mercado.